



## Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619  
17 de diciembre de 2014

### INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACION BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL.

En ocasión de la II Reunión de Coordinadores Nacionales en Materia de Certificación de Origen Digital, celebrada en la Sede de la ALADI el 11 y 12 de agosto de 2014, se realizaron veintitrés (23) reuniones bilaterales de coordinación para facilitar la ejecución de los proyectos del Programa de Cooperación, cuyos resultados quedaron consignados en el punto 5 del Informe Final de la referida reunión.

A los efectos de dar seguimiento a lo convenido en las mismas, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Facilitación del Comercio -celebrada el 27 de agosto de 2014- la Secretaría General de la ALADI solicitó a los países información respecto de las gestiones y avances realizados bilateralmente, para posteriormente compilar la información recibida y generar un reporte actualizado del desarrollo de la cooperación convenida y los logros alcanzados en materia de implementación de la certificación de origen digital.

En consecuencia, el presente documento contiene las respuestas recibidas de las Representaciones Permanentes, a la solicitud de información que la Secretaría General de la ALADI realizó mediante las Notas ALADI/SUBSE-LC 196/14 de 17 de noviembre de 2014 y ALADI/SUBSE-LC 163/14 de 23 de setiembre de 2014.

Los países de los cuales se recibió información en esta ocasión fueron: Chile, Colombia, Ecuador y Paraguay.

A efectos de mantener en contexto las respuestas ofrecidas, se han transcrito tal cual han sido recibidas, en la forma y estilo original de las mismas. No obstante, cabe precisar que en el caso de Paraguay, la información fue recabada en ocasión del Seminario Taller de Certificación de Origen Digital de la ALADI realizado en la ciudad de Asunción el 27 y 28 de noviembre de 2014, según surge del Informe de Misión correspondiente realizado por la Secretaría General de la ALADI, (dado a conocimiento de todas las Representaciones Permanentes mediante Nota ALADI/SUBSE-LC 206/14 de 12 de noviembre de 2014) y por información intercambiada entre la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación, del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay y esta Secretaría General, a través de correos electrónicos de 9 y 10 de diciembre de 2014.

<b>PAIS</b>	<b>INFORMACION APORTADA</b>
<b>CHILE</b>	<p>En relación a los compromisos con Colombia, el Departamento de Certificación y Verificación de Origen ha informado que se encuentra trabajando en la migración de la versión 1.7.1 a la versión 1.8.0 del certificado de origen digital, según lo acordado en la reunión de coordinadores de agosto 2014.</p> <p>Lo anterior estipula que la homologación interna se realizará durante el mes en curso y las pruebas con Colombia se llevarán a cabo en enero de 2015.</p> <p>Para la ejecución de las pruebas (homologación externa) se informará vía correo electrónico a los Señores Carrillo y Vareta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.</p> <p><i>Fuente: Nota N° 101/14 de 10 de diciembre de 2014.</i></p>

PAIS	INFORMACION APORTADA	
COLOMBIA	ACCIONES GRUPO DE TRABAJO PARA LA FACILITACION DEL COMERCIO ALADI 2014	
	PAIS	AVANCES
	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 9 de junio de 2014 se realizó una comisión bilateral en Bogotá donde Colombia expuso su Política y avances en Facilitación del Comercio. Asimismo, se ofreció al Gobierno Argentino pasantías en Ventanilla Única de Comercio Exterior y Certificación de Origen.</li> <li>• Se realizará el próximo 14 de octubre de 2014 una video-conferencia con representantes del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Argentina y este Ministerio (DCE,DIE) y la DIAN para revisar el estado de implementación de certificación digital en cada país para definir un plan de trabajo dirigido a lograr el intercambio.</li> <li>• Es importante hacer una revisión bilateral del instrumento normativo que permitiría el intercambio. Primero se debe lograr un acuerdo al interior de los países de Mercosur que permita el intercambio electrónico de documentos, antes de modificar el AC59.</li> </ul>
	Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 18 de septiembre se realizó videoconferencia con la CAN y Colombia solicitó realizar una teleconferencia tripartita entre Bolivia, CAN y Colombia con el fin de viabilizar requerimiento del Gobierno Boliviano de entregarle el software para declaraciones y certificados de Origen.</li> </ul>
Brasil	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó videoconferencias el 22 de mayo de 2014 para avanzar en las pruebas Intercambio de Certificados de Origen Digital.</li> <li>• Se participó en la visita del Secretario de Comercio Exterior de Brasil para participar Política y avances en Facilitación del Comercio.</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es importante hacer una revisión bilateral del instrumento normativo que permitiría el intercambio. Primero se debe lograr un acuerdo al interior de los países de Mercosur que permita el intercambio electrónico de documentos, antes de modificar el AC59.</li> </ul>
Chile	Desde diciembre de 2014 se trabajará en la estandarización de la Versión 1.71 del certificado de origen digital a versión 1.8. Se enviaron ejemplos de certificado de origen en versión 1.8 para que ajusten sus sistemas.
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 5 de septiembre de 2014 se realizó videoconferencia para revisar el estado pruebas intercambio certificado origen digital y pasos siguientes para implementación.</li> <li>• El 20 de octubre de 2014 se iniciará el intercambio de Certificación de Origen Digital entre Colombia y Ecuador en el marco de la Decisión 775 del año 2012. Ya se notificó a la CAN.</li> </ul>
Panamá	Se envió información técnica para generar un Certificado de Origen Digital y se ha realizado acompañamiento técnico.
Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ente el 8 y el 11 de Septiembre de 2014 se realizó pasantía de 10 funcionarios del Gobierno de Paraguay en Colombia en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la DIAN y el Instituto Colombiano Agropecuario para conocer en detalle el funcionamiento de Ventanilla Única, Certificación de Origen Digital y Certificados Sanitarios.</li> <li>• Colombia evalúa su apoyo para entregar a Paraguay el API de firma digital.</li> <li>• Es importante hacer una revisión bilateral del instrumento normativo que permitiría el intercambio. Primero se debe lograr un acuerdo al interior de los países de Mercosur que permita el intercambio electrónico de documentos, antes de modificar el ACE59.</li> </ul> <p><b>Nota de la Secretaría General: a la fecha de la publicación del presente documento se encuentra en proceso de protocolización el instrumento que incorpora al ACE 59 la posibilidad de emitir COD.</b></p>
Perú	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de agosto de 2014 se realizó teleconferencia con Perú para conocer los avances en certificación de origen y evaluar la viabilidad de iniciar el intercambio en el marco de la CAN.</li> </ul>

*Fuente: Nota MP. 096 de 16 de octubre de 2014.*

### **"Los certificados de origen entre Colombia y Ecuador ya son digitales"**

A partir del pasado 20 de octubre se comenzó oficialmente el intercambio de Certificados de Origen Digital (COD) entre Colombia y Ecuador, con lo que se concluyó un proceso de dos años y medio de trabajo técnico bilateral, para concretar este avance en materia de facilitación del comercio, generado en el marco de los procesos de integración con la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comunidad Andina (CAN).

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia, tuvieron participación en la implementación nacional de esta importante herramienta en Ecuador, con lo que este país pasa a convertirse, después de Chile y México, en el tercer país con el que Colombia intercambia COD.

El Ministro de Comercio Exterior Subrogante, de Ecuador, Juan Francisco Ballén encabezó la presentación del primer COD, realizada el 20 de octubre en Guayaquil, acto al que asistió la Cónsul de Embajada de Colombia Gloria Elsa León. En dicha oportunidad el Ministro Ballén indicó que, con el uso del COD, los tiempos en el proceso de gestión de un certificado de origen pasarían de cuatro horas a menos de diez minutos.

En el mismo acto, el Ministro (s) Ballén indicó adicionalmente, que con base en esta experiencia, el Gobierno de Ecuador entrega asistencia a Cuba y busca un acercamiento similar con Chile.

En Colombia, con miras a difundir este avance entre los operadores comerciales, la DIAN informó que la revisión de los certificados de origen digitales con destino a la República de Ecuador estará a cargo de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales de Ipiales (frontera con Ecuador), por lo que las solicitudes se deben dirigir a esta seccional.

De esta forma, los operadores comerciales en cada país se verán beneficiados con un ahorro de tiempo, la eliminación de costos de envío internacional entre exportador e importador, y la autenticación de documentos, entre otros.

*Fuente: Nota MPC.112 de 30 de octubre de 2014.*

<b>PAIS</b>	<b>INFORMACION APORTADA</b>	
<b>ECUADOR</b>	Bolivia	Hasta el momento el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador no ha recibido confirmación por parte de la SENA VEX, respecto a la necesidad de dicha entidad de participar en una cooperación técnica horizontal en el ámbito de la implementación de los procesos de generación del Certificado de Origen Digital, recepción en aduana o aspectos relacionados a la firma electrónica.
	Colombia	Se acordó con Colombia iniciar el intercambio de certificados de origen digital en producción a partir del 20 de octubre del 2014. Ambos países realizaron la respectiva notificación a la CAN y se encuentran realizando las últimas pruebas.
	Chile	Actualmente, esta Cartera de Estado junto con SENA E están coordinando con la DIRECON de Chile fechas para la realización de una video conferencia, con el propósito de acordar una Hoja de ruta de actividades a seguir entre ambos países y con las instituciones inmersas en el proceso de certificación de origen digital.
	Perú	Hasta el momento no se han realizado contactos oficiales en el ámbito de intercambio de información de certificados de origen.
	Cuba	Cumpliendo el compromiso adquirido en la II Reunión de Coordinadores Nacionales en Materia de Certificación de Origen Digital, el Ministerio del Comercio Exterior de Cuba delegó a la Directora de Informática de la Cámara de Comercio de Cuba para realizar una visita a Ecuador, para conocer de primera mano detalles relacionados a la certificación de origen en el ámbito procedimental, normativo e informático. Durante su estadía del 9 al 12 de septiembre del 2014 la delegada de Cuba realizó visitas al Ministerio de Comercio Exterior, el Ministerio de Industrias y Productividad y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Como parte de la agenda acordada, posteriormente el Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador dispuso de

	una delegación técnica para realizar la instalación in situ del Sistema de Gestión de Certificados de Origen, misión que se cumplió del 22 al 26 de septiembre del 2014 en la sede de la Cámara de Comercio de la República de Cuba, en la ciudad de La Habana.
--	---

**Actualización a la versión 1.8 del COD**

Actualmente el MCE se encuentra realizando el requerimiento técnico para que la SENA E realice el desarrollo e implementación de esta última versión en la Ventanilla Única Ecuatoriana.

**Registro en el SCOD**

El Ecuador se encuentra en proceso de registro de usuarios en el SCOD, tanto en el ambiente de homologación como en el de producción. Se ha enviado a la Secretaría General de la ALADI la información correspondiente a los certificados digitales de las Autoridades de Certificación y Funcionarios de la Autoridad Habilitante".

*Fuente: Nota No. 4-3-53-ALADI/2014 de 21 de octubre de 2014.*

<b>PAIS</b>	<b>INFORMACION APORTADA</b>
<b>PARAGUAY</b>	<p>“Paraguay ya cuenta con todos los elementos técnicos y jurídicos necesarios para iniciar el proceso de adaptación de sus sistemas de emisión y validación del COD en el marco de las ventanillas únicas de exportación e importación.”</p> <p><i>Fuente: Informe de Misión realizado por la Secretaría General de la ALADI en ocasión del Seminario Taller de Certificación de Origen Digital de la ALADI realizado en la ciudad de Asunción el 27 y 28 de noviembre de 2014.</i></p> <p>Conforme a los datos aportados en el Formulario de Carga Inicial enviado por Paraguay, se procedió a registrar los mismos en el Servidor de Homologación del SCOD (Sistema Informático de Certificación de Origen Digital de la ALADI).</p> <p><i>Fuente: Correos electrónicos intercambiados entre la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación, del Ministerio de Industria y Comercio de Paraguay y esta Secretaría General, el 9 y 10 de diciembre de 2014.</i></p>